



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 0010

BUENOS AIRES, 06 ENE 2014

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-17251-13-1 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica - ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma MAPRIMED S.A. solicita la limitación del Co- Director Técnico.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1271/13.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Limitase la inscripción del Farmacéutico Señor LUCAS JOSÉ FIORENZA, Matrícula Provincial Nro 19398, como Co-Director Técnico de la firma



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

0010

MAPRIMED S.A., con domicilios en la calle Murguiondo Nro. 2013/81/95 y en la calle Directorio Nro. 6155/83 y 6259, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 22 de Octubre de 2013.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-17251-13-1

DISPOSICIÓN N°

sch

0010

Dr. OTTO A. ORSINGER
Sub Administrador Nacional
A.N.M.A.T.